

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00586862- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Jorge Omar Caserio, Intendente de la localidad de Valle Hermoso (Córdoba), por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada asistencia consiste en realizar una Auditoría de corte al 30 de septiembre de 2023:

Que por acta del Comité de Adjudicación, y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas", cuyo docente responsable es el Cr. José Luis Arnoletto:

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los instrumentos administrativos que impliquen la presentación de servicios objeto de esta reglamentación, estarán a cargo del Decanato, ad-referémdum del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS -Ad Referéndum del H. Consejo DirectivoR F S U F L V F:

- Art. 1°.- Autorizar al Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas", cuyo responsable es el Cr. José Luis Arnoletto, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Sr. Jorge Omar Caserio, Intendente de la localidad de Valle Hermoso (Córdoba), con un presupuesto que asciende a un monto total de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000).
- Art. 2°.- Las respectivas especificaciones técnicas forman parte de las presentes actuaciones en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución N° 3730/98 (y sus modificatorias).
- Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.